Organización Mundial de la Salud

69.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 14.1 del orden del día

A69/21 Add.2
27 de mayo de 2016

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

Decisión: Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

A. Relación con el Programa General de Trabajo y el presupuesto por programas

1. Indíquese a qué impacto y efecto del Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019 y a qué producto del presupuesto por programas 2016-2017 contribuiría este proyecto de decisión en caso de que fuera adoptada.

Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014–2019: la aplicación de las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional (2005) es una de las seis prioridades de la OMS en materia de liderazgo.

Presupuesto por programas 2016−2017, producto 5.1: Se han cumplido todas las obligaciones contraídas en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

2. Si no hay relación con los resultados indicados en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019 y el presupuesto por programas 2016-2017, justifíquese por qué habría que estudiar el proyecto de decisión.

3. ¿Cuál es el plazo propuesto para aplicar esta decisión?

El plan de aplicación mundial debe finalizarse antes de la 140.ª reunión del Consejo Ejecutivo en enero de 2017.

Si el plazo abarca futuros presupuestos por programas, apórtese información adicional en la sección de costos.

B. Repercusiones presupuestarias de la aplicación de la decisión

1. Bienio actual: necesidades presupuestarias estimadas, en millones de US$

Nivel	Personal	Actividades	Total
Oficinas en los países	-	-	-
Oficinas regionales	-	-	-
Sede	-	-	-
Total	**Costo nulo**	**Costo nulo**	**Costo nulo**

1(*a*) ¿Está incluida en el actual presupuesto por programas la totalidad de las necesidades presupuestarias estimadas para aplicar la decisión? (Sí/No)

Sí.

1(*b*) Repercusiones financieras en el presupuesto del bienio actual en millones de US$:

– **¿Qué cantidad está financiada en el bienio actual?**
No se aplica.

– **¿Cuáles son los déficits de financiación?**
No se aplica.

– **¿Qué medidas se proponen para subsanar esos déficits?**
No se aplica.

2. Próximo bienio: necesidades presupuestarias estimadas, en millones de US$

Nivel	Personal	Actividades	Total
Oficinas en los países	-	-	-
Oficinas regionales	-	-	-
Sede	-	-	-
Total	**Costo nulo**	**Costo nulo**	**Costo nulo**

2(*a*) Repercusiones financieras en el presupuesto del próximo bienio en millones de US$:

– **¿Qué cantidad está financiada actualmente para el próximo bienio?**
No se aplica.

– **¿Cuáles son los déficits de financiación?**
No se aplica.

– **¿Qué medidas se proponen para subsanar esos déficits?**
No se aplica.

= = =